



Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
Y SEISCIENTOS Y QVARENTA  
Y SEIS:

Amaru y Lecuan como la curas estatando de  
estimigao par atomar laresolucion mas combinacion

Ledazor Deslibranza a d licenciados en asensio de lecuent  
bitro de. Dic mil ciento y noventamaraues  
dias de suerfacion de los años de mil y seyscientos  
y quarantay quattro y mil y seyscientos y  
quarantay cinco que arca con d tres libras cada  
dia para que el senor juzgadgo an y mis suargaz mi  
nistracion del seruo ordinario y facondo de dano si  
pague atento el ynfomedel Contador y l i quida  
fechagold. Don p' Jonec Regidor Comissario —

Juro a peticion de don a manapaez en que suplica a la cura de la  
vajada en la q uagabaja del alcualade sive claus que trato de dinter  
la curada corso que pague la dicha alcauada a doce y medio  
por ciento antes de otorgar labontad sin la pagar.  
primero nos lecha celabaja —

Juro que el contador q infome en razon de la libranza que pide  
la parte de don fransisco pug y menaca de q no que tiene  
en la alcauada q si cuadas de losturaz de fin de abr  
q fin el agosto de este año —

Juro q los del ynfome del contador en razon de la libranza  
que pide el q don p' p' de alvarez regidor que fu de la ciudad  
como lesonario de el s'nto don diego fuster pagan  
Cavallero del alhorsin de santiago de larenta de seguros  
que el dho s'nto don diego fuster tiene en la alcauada  
esta cura en que dice q tal libra sacmitas de la  
contraenteras q tiene de mil y seyscientos y que  
dintayos. q que contamerian a q que sumase  
se abalizo nos se dene cosa alguna de fe año  
la curada corso que el dho s'nto don p' de alvarez pida  
en justicia lo q le convenga —

Refuzo q Deslibranza a don ambrosio Carrillo menor hija de  
Lecautina de quattro mil treinta y ochenta maravedis  
de suerfacion de los años de mil y seyscientos y quarenta